

INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas

ESPADAS DEL PACIFICO ESPADASPACIFICO S.A

Quevedo, Ecuador

1. Revisando el estado de situación financiera de la Compañía **ESPADAS DEL PACIFICO ESPADASPACIFICO S.A**, hasta el mes de diciembre del 2019, y el estado de resultados integrales por el periodo terminado en esa fecha. La revisión fue efectuada de acuerdo con las disposiciones que para el Comisario, establece la Superintendencia de Compañías, Valores y seguros, y por consiguiente se incluyeron aquellas pruebas sobre los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias.
2. La administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
3. El estudio y evaluación del sistema de control interno nos permite expresar que, al momento de nuestra revisión, no contiene debilidades importantes que puedan afectar la presentación razonable de los estados financieros
4. Las cifras presentadas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y estos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). La correspondencia, comprobantes de las cuentas, libros de actas se llevan y conservan adecuadamente.
5. Sobre la base de procedimientos adicionales de revisoría que hemos llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, considero que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.

Quevedo, 04 de abril del 2020



Ab. Lucrecia Mercedes Sandoya Carpio

COMISARIO